

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10591

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 30 de diciembre de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 440-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el CPC. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal; Informe N° 653-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, Informe N° 358-2021-MDSJB-GM/WRAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa - Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;

Que, mediante el Convenio N° 058-2020-GRA/GR, aprobado con Resolución de Acuerdo de Concejo Regional N° 067-2020-GRA/CR, donde el Gobierno Regional de Ayacucho transfiere Recursos Financieros por S/. 1'000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación Integral de Pistas y veredas en la Asociación Santa Leonor y Asociación la Victoria del Distrito de San Juan Bautista-Provincia de Huamanga-Departamento de Ayacucho" – I etapa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 294-2020-MDSJB/ALC, de fecha 16 de octubre del 2020, en el artículo primero Aprueba el expediente técnico integral del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, en un plazo de 180 días calendario y con un presupuesto total de S/. 6'549,799.02 soles;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 318-2020-MDSJB/ALC. de fecha 26 de octubre del 2020, en el artículo primero Aprueba el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10522

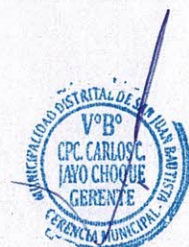
AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 080-2021-MDSJB/ALC. de fecha 15 de febrero del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 01 por 60 días calendario a partir del 17 de febrero al 17 de abril del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 166-2021-MDSJB/ALC. de fecha 16 de abril del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 02 por 60 días calendario a partir del 18 de abril al 31 de mayo del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 203-2021-MDSJB/ALC. de fecha 28 de mayo del 2021, en el artículo primero Aprueba el Adicional de Obra N° 01 por mayores metros (ampliación de meta), en su artículo segundo aprueba la ampliación de plazo N° 03 por 30 días calendario a partir del 01 al 30 de junio del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles y en su artículo tercero aprueba el cuadro analítico modificado por el monto de 1'200,000.00 soles;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 229-2021-MDSJB/ALC. de fecha 30 de junio del 2021, en el artículo primero Aprueba la ampliación de plazo N° 04 por 09 días calendario a partir del 01 al 09 de julio del 2021 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, con para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA con un presupuesto total de S/. 1'200,000.00 soles;



Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 065-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el CPC Carlos Celestino Jayo Choque– Gerente Municipal, recomienda su aprobación con acto resolutivo la Preliquidación Parcial Físico Financiero del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, por el monto de S/1, 200,000.00 soles, del Convenio N° 058-2020-GRA/GR, firmando entre la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y el Gobierno Regional Ayacucho;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Que, mediante Informe N° 653-2021-MDSJB- GIP/AMO, de fecha 27 de diciembre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, declara aprobado y procedente la Preliquidación parcial física y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, por el monto de S/. 1'200,000.00 soles, del Convenio N° 058-2020-GRA/GR por el cual el Gobierno Regional Ayacucho transfiere el monto de S/. 1'000,000.00, soles a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, mediante Informe N°358-2021-MDSJB-GM/SGSLO-WRAP, de fecha 19 de diciembre del 2021, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obra, solicita la aprobación bajo acto resolutivo el informe de Liquidación Físico y Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, por convenio, en virtud al Informe N° 077-2021-MDSJB-GIP/WSD-RO, suscrito por el Ing. Wilfredo Sauñe De La Cruz, Residente de Obra y con firma del Supervisor de Obra, remite la Preliquidación Parcial (Meta Principal) por S/. 1'200,000.00 soles, para revisión y aprobación de la misma, para su posterior remisión al Gobierno Regional, de acuerdo al Convenio N° 058-2020-GRA/GR del 30/06/2020, por lo que se solicita la aprobación de la Pre Liquidación Parcial Físico Financiera de la meta principal del Proyecto en mención, por el monto de S/. 1'200.000.00 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID	EJECUTADO OBRA PRINCIPAL		
			METR	S/.	%
1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40M (INC. INSTALACION)	und	1.00	1,020.82	100.00%
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y OFICINA	mes	3.00	3,600.00	100.00%
01.01.03	CASETA DE BAÑO TRANSPORTABLE	und	0.00	0.00	0.00%
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	serv	0.25	4,500.00	100.00%
01.02.02	TALA Y RETIRO DE ARBOLES	und	9.00	1,323.00	100.00%
01.03	SEGURIDAD Y SALUD				
01.03.01	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	50.00	14,550.00	100.00%
01.03.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	und	1.00	4,630.00	100.00%
01.04	PLAN DE CONTINGENCIA				
01.04.01	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	und	0.50	2,325.00	100.00%
01.04.02	SEÑALIZACION Y/O DESVIO TRANSITO VEHICULAR	mes	3.00	19,695.96	100.00%
01.05	MITIGACION AMBIENTAL				
01.05.01	CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES EN EL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN OBRA	evt	1.00	1,950.00	100.00%
01.05.02	RIEGO DE OBRA DURANTE EJECUCION	m2	3,546.48	2,730.79	100.00%
02	PAVIMENTO RIGIDO				
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN PROCESO DE EJECUCION	m2	3,050.93	3,508.57	100.00%
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.02.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	2,302.05	24,470.79	100.00%
02.02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	m3	15.76	689.82	100.00%
02.02.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE	m2	3,050.93	11,196.91	100.00%
02.02.04	MEJORAMIENTO Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE (E=0.20 M)	m3	610.19	57,705.67	100.00%
02.02.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR (E=0.20 M)	m3	610.19	61,671.90	100.00%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



10594 25

02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	3,013.15	46,975.01	100.00%
02.03	OBRAS DE CONCRETO				
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	m2	550.52	29,397.77	100.00%
02.03.02	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 PAVIMENTO RIGIDO	m3	610.19	320,764.68	100.00%
02.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2	3,050.93	1,739.03	100.00%
02.04	JUNTAS				
02.04.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	1,682.93	9,878.80	100.00%
02.05	OBRAS VARIAS EN PAVIMENTO				
02.05.01	LEVANTAMIENTO DE BUZONES EXISTENTES A NIVEL DE RASANTE	und	7.00	3,404.45	100.00%
02.05.02	REUBICACION DE POSTE DE CONCRETO ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO	und	16.00	8,481.76	100.00%
02.06	SEÑALIZACION DE TRANSITO				
02.06.01	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	0.00	0.00	0.00%
02.06.02	PINTURA DE CRUCE PEATONAL Y PAVIMENTOS	m2	0.00	0.00	0.00%
02.06.03	PINTURA EN SARDINELES	m2	311.69	3,634.31	100.00%
03	VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS				
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
03.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN PROCESO DE EJECUCION	m2	1,451.80	1,669.57	100.00%
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
03.02.01	DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO	m3	14.92	399.41	100.00%
03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	m3	362.95	14,576.07	100.00%
03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	491.23	7,658.28	100.00%
03.02.04	NIVELACION y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO MENOR	m2	1,451.80	5,937.86	100.00%
03.02.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10 M.	m2	1,451.80	23,533.68	100.00%
03.03	OBRAS DE CONCRETO				
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	254.58	13,424.00	100.00%
03.03.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN VEREDAS E=0.15m,INCL. ACABADO Y BRUÑADO	m2	1,368.86	105,429.60	100.00%
03.03.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN RAMPAS E=0.15m,INCL. ACABADO Y BRUÑADO	m2	82.94	6,538.16	100.00%
03.03.04	CURADO DE CONCRETO	m2	1,451.80	827.53	100.00%
03.03.05	JUNTAS ASFALTICAS	m	503.95	2,958.19	100.00%
03.04	OBRAS VARIAS EN VEREDA				
03.04.01	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA DOMICILIARIAS	und	64.00	12,264.32	100.00%
03.04.02	NIVELACION DE CAJAS DE DESAGUE DOMICILIARIAS	und	64.00	14,268.16	100.00%
04	SARDINEL				
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN PROCESO DE EJECUCION	m2	155.84	179.22	100.00%
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
04.02.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	m3	103.90	4,172.62	100.00%
04.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	135.07	2,105.74	100.00%
04.03	OBRAS DE CONCRETO				
04.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	m2	494.34	26,585.61	100.00%
04.03.02	CONCRETO F'C= 175 KG/Cm2 PARA SARDINELES	m3	85.71	43,412.97	100.00%
04.03.03	CURADO DE CONCRETO	m2	311.69	177.66	100.00%
04.03.04	JUNTAS ASFALTICAS	m	178.75	1,049.26	100.00%
05	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
05.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN PROCESO DE EJECUCION	m2	58.12	66.84	100.00%
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
05.02.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL SUELTO	m3	128.45	5,158.55	100.00%
05.02.02	NIVELACION y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO MENOR	m2	58.12	237.71	100.00%
05.02.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20 M.	m2	58.12	1,569.24	100.00%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



05.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	m3	166.99	2,603.37	100.00%
05.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
05.03.01	SOLADO DE CONCRETO (E=0.10 M. 1:12 C:H)	m2	58.12	2,341.65	100.00%
05.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				
05.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	454.71	25,009.05	100.00%
05.04.02	CONCRETO F'C=210 KG/Cm2 EN CUNETA DE DRENAJE PLUVIAL	m3	46.50	24,917.96	100.00%
05.04.03	ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (F'y = 4200 KG/Cm2)	kg	3,849.30	22,672.38	100.00%
05.04.04	JUNTAS DE CONSTRUCCION CON WATER STOP DE 6"	m	76.00	2,160.68	100.00%
05.04.05	CURADO DE CONCRETO	m2	220.86	125.89	100.00%
06	AREAS VERDES				
06.01	VOLTEO DE TIERRAS EN JARDINES	m2	22.05	44.32	100.00%
06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA AGRICOLA	m2	22.05	210.80	100.00%
06.03	SEMBRADO DE GRASS	m2	0.00	0.00	0.00%
06.04	ARBORIZACION CON PLANTONES	und	24.00	536.64	100.00%
06.05	RIEGO MANUAL EN AREA VERDE	m2	22.05	41.67	100.00%
06.06	INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR - FAROL FOTOVOLTAICO	und	0.00	0.00	0.00%
07	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	5,235.91	4,188.73	100.00%

Se presenta la solicitud de aprobación de la liquidación financiera por convenio GRA-MDSJB, en el siguiente detalle:

CTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL (\$/)
26.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	304,897.00
26.22.14	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	360,042.97
26.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	335,060.03
TOTAL		1,000,000.00

1.1 AVANCE FISICO

PROGRAMADO	EJECUTADO
100%	106.01%

1.2 AVANCE FINANCIERO

PROGRAMADO	EJECUTADO
S/ 1,200.00000	S/ 1,199,886.20
100%	99.94%

1.3 DESGLOSADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
S/ 200,000.00	S/ 199,886.20	S/ 113.80
100%	99.94%	0.06%

GOBIERNO REGIONAL		
PROGRAMADO	EJECUTADO	SALDO
S/ 1,000,000.00	S/ 1,000,000.00	S/ 0.00
100%	100.0%	0.00%

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Preliquidación Parcial Físico Financiero del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE PISTAS Y VEREDAS EN ASOCIACIÓN SANTA LEONOR Y ASOCIACIÓN LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" ETAPA I, por el monto de S/. 1,200,000.00 soles, suscrito mediante Convenio N° 058-2020-GRA/GR, entre la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



10596

el Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado con Resolución de Acuerdo de Concejo N°067-2020-GRA/CR, donde el Gobierno Regional transfiere Recursos Financieros por el S/. 1 000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), para la ejecución del referido Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes bajo procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA